

## **Nota informativa del Mediador**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 del Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero te informamos de manera previa la celebración del contrato de seguro de:

### **Identidad del Mediador**

Prima Assicurazioni S.p.A., Sucursal en España, (en adelante, "**PRIMA**"), es un Mediador de seguros italiano autorizado a operar en España en régimen de derecho de establecimiento. Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 42.460, Folio 121, Hoja M-751.390, Inscripción 1ª, con CIF número W0233473H y domicilio social en calle Nanclares de Oca 1B, Madrid 28022.

### **Registro**

Prima Assicurazioni S.p.A. está debidamente autorizado a realizar la actividad de distribución de seguros por el *Istituto per la vigilanza sulle assicurazioni* (en adelante, "**IVASS**") e inscrito en el registro administrativo de IVASS bajo el número A000511660. **PRIMA** opera en España en régimen de derecho de establecimiento, constando inscrita, a efectos meramente informativos, en el registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("**DGSFP**"). Podrá comprobar la inscripción en IVASS y DGSFP a través de los siguientes enlaces:

- **IVASS:** <https://servizi.ivass.it/RuirPubblica/>
- **DGSFP:** <http://rrpp.dgsfp.mineco.es/Mediador>

### **Concepto de actuación**

**PRIMA** no ofrece asesoramiento en relación con los productos de seguro que comercializa. **PRIMA** no está contractualmente obligado a realizar actividades de distribución de seguros exclusivamente con una aseguradora.

**PRIMA** ha suscrito un contrato de agencia de seguros con iptiQ EMEA P&C SA, (en adelante "**IPTIQ**"), compañía aseguradora luxemburguesa que opera en España a través de su sucursal italiana. En consecuencia, **PRIMA** actúa en nombre y por cuenta de **IPTIQ**.

### **Relación con aseguradoras**

**PRIMA** no posee una participación directa o indirecta del 10% o superior del capital o de los derechos de voto en una Entidad Aseguradora. En sentido contrario, ninguna Entidad Aseguradora posee una participación directa o indirecta del 10% o superior de los derechos de voto o del capital de **PRIMA**.

### **Quejas y reclamaciones**

Para atender y resolver las quejas y reclamaciones, Prima dispone de un servicio de atención al cliente, con domicilio en la calle Nanclares de Oca, 1B, 28022, Madrid (España) y correo electrónico [incidencias@helloprima.es](mailto:incidencias@helloprima.es). Dicho Servicio tiene la obligación de resolver dichas quejas o reclamaciones en el plazo máximo de un mes desde la fecha de la presentación. Si dicha resolución no fuera de su agrado podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la DGSFP, siendo imprescindible para ello acreditar haber formulado la queja o reclamación, por escrito, ante nuestro servicio de atención al cliente.

### **Remuneración**

*PRIMA* trabaja a cambio de una comisión, esto es, la remuneración está incluida en la prima de seguro. Adicionalmente, *PRIMA* puede recibir comisiones adicionales de *IPTIQ* derivadas del resultado técnico de la cuenta de resultados de los productos comercializados. Dichas comisiones adicionales serán abonadas por *IPTIQ* de conformidad con lo estipulado en el contrato de agencia de seguros suscrito entre las partes.

### **Protección de datos**

El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por el interviniente para los fines de gestión de póliza es *PRIMA*.

Igualmente, y algunos supuestos como en la gestión de reclamaciones, *PRIMA* podría actuar como encargado del tratamiento de las entidades aseguradoras que cubran el riesgo y tratará los datos personales siguiendo instrucciones del responsable.

Los datos que se faciliten a *PRIMA*, necesarios para poder suscribir, en su caso, la correspondiente póliza de seguro (los "Datos Personales"), serán utilizados para la gestión de la relación contractual y servicio de atención al cliente.

La base legal que permite el tratamiento de los Datos Personales proporcionados, para las finalidades señaladas en el apartado anterior, es el cumplimiento del contrato. *PRIMA* debe cumplir también con las obligaciones legales impuestas por las leyes y entre ellas, por la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras; Ley 50/1980 del Contrato de Seguro; la normativa de Distribución de Seguros; Ley 10/2010, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, así como la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los Datos Personales podrán ser utilizados para las finalidades indicadas en el apartado anterior y se conservarán, durante el periodo de vigencia de la relación contractual del cliente con *PRIMA* y el plazo de prescripción de las acciones legales derivadas del contrato. Finalizado dicho plazo, sus datos se eliminarán.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades del sector seguros en las acciones inherentes a la propia actividad de mediación cuando ésta se realiza a través de colaboradores, tal y como prevé la normativa vigente de distribución de seguros.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y olvido, limitación, oposición y retirar al consentimiento en nombre de su representado, acreditando su identificación mediante DNI o documento análogo contactando con nuestro Delegado de Protección de Datos al correo electrónico [es-dpo@helloprima.com](mailto:es-dpo@helloprima.com) o a la dirección postal calle Nanclares de Oca 1ºB, 28022, Madrid. Le informamos de que, en el caso de ver vulnerados sus derechos pueden interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de considerar que el tratamiento de los Datos Personales no ha resultado conforme con la normativa, el titular de los Datos Personales tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).